



Resolución Ministerial

Lima, 19 de Julio del 2019



Z. TOMAS



O. BROGGI



S. YANCOURT



E. SAN MARTÍN B.



R. TAPIA

Vistos, los expedientes N°s. 19-077360-001 y 19-077357-001, que contienen los Oficios N°s. 1086-2019-MINSA/PRONIS-CG y 1087-2019-MINSA/PRONIS-CG, emitidos por la Coordinadora General del Programa Nacional de Inversiones en Salud – PRONIS del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 237-2019/MINSA, de fecha 12 de marzo de 2019, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Programa Nacional de Inversiones en Salud – PRONIS, en el cual los cargos de Jefe/a de Unidad de la Unidad de Asesoría Jurídica (CAP – P N° 0008) y Jefe/a de Unidad de la Unidad de Administración y Finanzas (CAP – P N° 0026), se encuentran clasificados como cargos de confianza;

Que, con los documentos de Vistos, la Coordinadora General del Programa Nacional de Inversiones en Salud – PRONIS, propone designar a la abogada Fressia Mercedes Munárriz Infante, en el cargo de Jefa de Unidad de la Unidad de Asesoría Jurídica y al abogado Víctor Enrique Chávez Ferrer Derteano, en el cargo de Jefe de Unidad de la Unidad de Administración y Finanzas del citado Programa;

Que, a través del Informe N° 816-2019-EIE-OARH-OGGRH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, emite opinión favorable en relación a lo solicitado, a fin de asegurar el normal funcionamiento del citado Programa;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Secretaria General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificada por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Designar en el Programa Nacional de Inversiones en Salud – PRONIS del Ministerio de Salud, a los profesionales que se detallan a continuación:



O. BROGGI

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ORGANO	CAP - P
Abogada Fressia Mercedes Munárriz Infante	Jefa/e de Unidad	Unidad de Asesoría Jurídica	0008
Abogado Víctor Enrique Chávez Ferrer Derteano		Unidad de Administración y Finanzas	0026



S. YACUBERT

Regístrese, comuníquese y publíquese.



E. SAN MARTÍN B.


ELIZABETH ZULEMA TOMÁS GONZÁLES
Ministra de Salud



R. APIA